



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Estimado cliente, para un mejor entendimiento y mayor eficacia en nuestro servicio hacia usted hemos de rogarle el cumplimiento estas sencillas normas:

- ✓ **La Norma Básica** de esta empresa es el respeto a los vecinos de la localidad, a las cosas del pueblo y al medio ambiente. Sus modos y formas de vida no deben ser alterados bajo ningún concepto. Son personas entrañables que tienen todo nuestro reconocimiento.
- ✓ La casa nunca será ocupada por más personas de las acordadas en la reserva. Si desea recibir algún amigo a pasar unas horas con usted, comuníquenoslo.
- ✓ No se admiten animales de compañía.
- ✓ El cliente manifiesta conocer el inventario de todos los bienes y equipamientos del alojamiento, comprometiéndose a entregarlos en perfectas condiciones, siendo responsable de los mismos en caso de pérdida, rotura o deterioro, **debiendo de abonar el importe de su restitución antes de abandonar el establecimiento.**
- ✓ El equipamiento de la casa (mantelerías, toallas, mantas, cubertería, etc.) no pueden ser sacados de la vivienda ni utilizados para otra cosa que no sea su uso natural.
- ✓ El cambio de sábanas y toallas se realizará una vez a la semana. Como norma de higiene, es obligatoria su colocación en las respectivas camas, antes de la utilización de éstas.
- ✓ El estado general de la Casa al abandonarla ha de ser igual al de la entrada. La cocina y su menaje quedarán perfectamente limpios y colocados. La ropa usada se dejará en la bañera, las camas sin hacer y los cobertores y mantas correctamente doblados sobre las mismas.
- ✓ La basura habrá de depositarse en el contenedor situado a la salida del pueblo.
- ✓ El horario de entrada no será antes de las 17:00 horas y ni posterior a las 22:00 horas, excepto pacto anterior. Caso de producirse la entrada mas tarde de las 22:00 horas no se garantiza la disponibilidad del mismo, **aunque se hubiera formalizado la reserva.** La salida del alojamiento se realizara antes de las 12:00 horas de la mañana.
- ✓ La factura se abonará al ocupar el alojamiento, después de visto el mismo y aceptadas estas normas **INEXCUSABLEMENTE.**
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de estas normas dará lugar a la anulación del acuerdo o contrato establecido y a la preceptiva compensación económica al propietario.
- ✓ Las puertas de la Casa y de la terraza permanecerán cerradas en ausencia del cliente, para seguridad de todos.
- ✓ Cuando se utilice la barbacoa, deberá de limpiarse una vez finalizado su uso.
- ✓ Se cuidará el jardín, procurando no romper las plantas (cuando las haya).
- ✓ Se tendrá especial cuidado con la chimenea, siguiendo las instrucciones sobre su utilización, evitando todo contacto de niños, personas adultas, ropas, enseres, etc.
- ✓ En el acceso a la primera planta se utilizará la barandilla existente en la escalera interior.
- ✓ La propiedad declina toda responsabilidad en los accidentes derivados de la negligencia o mal uso, por parte del cliente, de los accesorios y elementos del inmueble puestos a su disposición.
- ✓ Con el mayor respeto hacia la intimidad, la DIRECCIÓN se reserva el derecho de entrar en el alojamiento en caso de obligada necesidad.

Nos gustaría ser los primeros en saber los fallos que puedan originarse en nuestros alojamientos para poder subsanarlos, ello redundará en el bienestar de todos nuestros clientes y en la calidad de nuestra empresa. Si la solución está en nuestras manos, será un placer atenderles.

Estas normas deberán seguirse para que la estancia en los alojamientos sea del agrado de todos nuestros clientes y disfrute de los mismos.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION